

C

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-205224- -00002-0000

Fecha: 2013-11-05 16:08:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 10

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMI
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: PI.-F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de Patente de Invención
en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE PIRAZOLIDIN-3-
ONA".-Clase C07D 401/04.-Expediente número 13-205.224.-

1. Me refiero a mi solicitud de patente de Agosto 29 de 2013.
2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar, en forma voluntaria, un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza el actualmente presentado, el cual consta de **12** reivindicaciones, y en el que se han realizado las siguientes modificaciones:

REIVINDICACIÓN	SUSTENTO
1 a 8	Corresponden a las reivindicaciones 1 a 8 actualmente presentadas
9	Ha sido eliminada del actual capitulo reivindicatorio
10 y 11 (nuevas reivindicaciones 9 y 10)	Corresponden a las reivindicaciones 10 y 11 actualmente presentadas
12	Ha sido eliminada del actual capitulo reivindicatorio
13 y 14 (nuevas reivindicaciones 11 y 12)	Corresponden a las reivindicaciones 13 y 14 actualmente presentadas
15 y 16	Han sido eliminadas del actual capitulo reivindicatorio

En relación con este nuevo capítulo reivindicatorio, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que el mismo **no amplía** de manera alguna el alcance de la presente invención, tal como fue originalmente presentada, toda vez que este solamente se presenta con el fin de definir en forma más clara y concisa el objeto de la presente invención.

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Adicionalmente, dicho nuevo capítulo reivindicatorio se encuentra perfectamente sustentado en el capítulo reivindicatorio actualmente presentado para la solicitud, tal como se expuso anteriormente.

3. Por otra parte, atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones **11 y 12** del nuevo capítulo reivindicatorio, el cual deberá ser estudiado junto con la presente solicitud.

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 13-106224, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas;
- (c) Recibo número 13-0089975, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa que causan las reivindicaciones adicionales; y
- (d) Copia de las páginas **44 a 49** que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio que consta de **12** reivindicaciones.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLORED A RICAURTE

T. P. 53.215

Dirección para Notificaciones: notificacionespatentes@lloredacamacho.com

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material ☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del Solicitante:

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

F. HOFFMANN-LA ROCHE AG

Nombre o Denominación / Nombre o Razón Social Completa

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Nombre Representante Legal

Tipo de Empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de Identificación

☒ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

39.690.713

Nacionalidad / País de Constitución	Dirección y Domicilio del Titular	Ciudad
Suiza	Grenzacherstrasse 124, CH-4070 Basilea, Suiza	Basilea
Dirección Electrónica	Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del Apoderado:

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apellidos y Nombre

C.C. 39.690.713

Documento de Identificación

53.215

Tarjeta Profesional

Dirección y Domicilio		Ciudad
Calle 72 No. 5-83 Piso 5º		Bogotá D.C.
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

Sm

4.

Datos del Trámite

Corrección:

Expediente No. 13-205.224

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al Capítulo Reivindicatorio.

☐ Modificación al Capítulo Descriptivo.

☐ Modificación al Resumen.

☐ Modificación a los Dibujos.

☐ Modificación al Solicitante.

5.

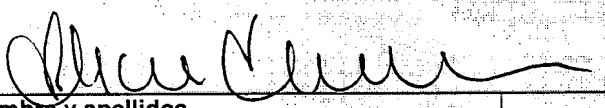
Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma		
		
Nombre y apellidos	Representante Apoderado	Firma
ALICIA LLOREDA RICAURTE		
C.C. 39.690.713	Tarjeta Profesional 53.215	

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 106224

Bogotá D.C., Octubre 21 de 2013 - 16:52:35

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A. NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	590199702	21/10/2013	16.795.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	125 SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
				\$125.000.00

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
-*****-
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0089975

Bogotá D.C., Septiembre 09 de 2013 - 16:31:47

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A. NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	590199094	09/09/2013	12.637.000.00

*** Conceptos Pagados ***

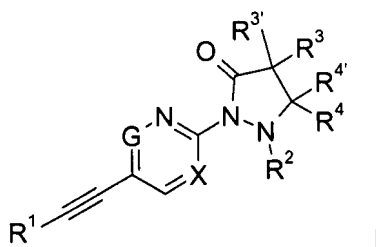
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
2 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	60.000.00
				\$60.000.00

SON: **SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la fórmula



en la que:

X es N o CH;

G es N o CH;

con la condición de que como máximo uno de X y G pueda ser nitrógeno;

10 R¹ es fenilo o piridilo, que están opcionalmente sustituidos por halógeno, alquilo inferior o alcoxi inferior;

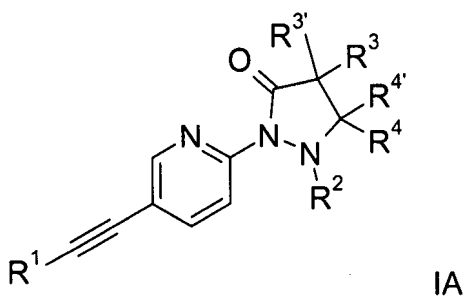
R² es hidrógeno, alquilo inferior o junto con R⁴ puede formar un cicloalquilo C₃-C₆;

R³/R³'/R⁴/R⁴' con independencia entre sí son hidrógeno, alquilo inferior o CF₃;

o una sal de adición de ácido farmacéuticamente aceptable, a una mezcla racémica,

15 o a sus enantiómeros y/o isómeros ópticos y/o estereoisómeros correspondientes.

2. Un compuesto de la fórmula IA según la reivindicación 1



en la que:

20 R¹ es fenilo o piridilo, que están opcionalmente sustituidos por halógeno, alquilo inferior o alcoxi inferior;

R² es hidrógeno, alquilo inferior o junto con R⁴ puede formar un cicloalquilo C₃-C₆;

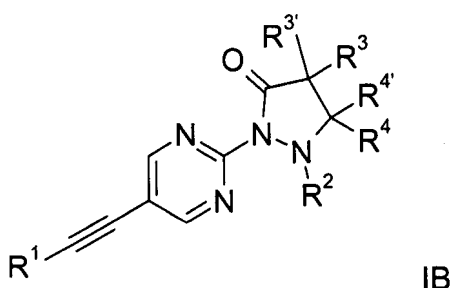
R³/R³'/R⁴/R⁴' con independencia entre sí son hidrógeno, alquilo inferior o CF₃;

o una sal de adición de ácido farmacéuticamente aceptable, una mezcla racémica, o sus enantiómeros y/o isómeros ópticos y/o estereoisómeros correspondientes.

3. Un compuesto de la fórmula IA según una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, dichos compuestos son:

- 5 5,5-dimetil-2-(5-feniletinil-piridin-2-il)-pirazolidin-3-ona
 (RS)-5-isopropil-2-(5-feniletinil-piridin-2-il)-pirazolidin-3-ona
 1,5,5-trimetil-2-(5-feniletinil-piridin-2-il)-pirazolidin-3-ona
 1,5,5-trimetil-2-(5-m-toliletinil-piridin-2-il)-pirazolidin-3-ona
 2-[5-(3-fluor-feniletinil)-piridin-2-il]-5,5-dimetil-pirazolidin-3-ona
 10 2-[5-(3-fluor-feniletinil)-piridin-2-il]-1,5,5-trimetil-pirazolidin-3-ona
 2-[5-(3-cloro-feniletinil)-piridin-2-il]-1,5,5-trimetil-pirazolidin-3-ona
 2-[5-(4-fluor-feniletinil)-piridin-2-il]-5,5-dimetil-pirazolidin-3-ona
 (RS)-1-(5-feniletinil-piridin-2-il)-tetrahidro-pirrolo[1,2-b]pirazol-2-ona
 2-[5-(2-cloro-piridin-4-iletinil)-piridin-2-il]-1,5,5-trimetil-pirazolidin-3-ona
 15 2-[5-(2,5-difluor-feniletinil)-piridin-2-il]-5,5-dimetil-pirazolidin-3-ona
 1-etil-5,5-dimetil-2-(5-feniletinil-piridin-2-il)-pirazolidin-3-ona
 1-etil-2-[5-(4-fluor-feniletinil)-piridin-2-il]-5,5-dimetil-pirazolidin-3-ona
 (RS)-1-etil-5-isopropil-2-(5-feniletinil-piridin-2-il)-pirazolidin-3-ona o
 (RS)-5-metil-2-(5-feniletinil-piridin-2-il)-5-trifluormetil-pirazolidin-3-ona.

- 20 4. Un compuesto de la fórmula IB según la reivindicación 1



en la que:

R¹ es fenilo o piridilo, que están opcionalmente sustituidos por halógeno, alquilo inferior o alcoxi inferior;

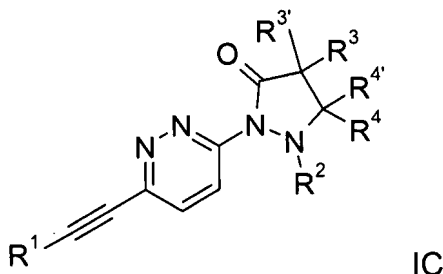
- 25 R² es hidrógeno, alquilo inferior o junto con R⁴ puede formar un cicloalquilo C₃-C₆;
 R³/R^{3'}/R⁴/R^{4'} con independencia entre sí son hidrógeno, alquilo inferior o CF₃;

o una sal de adición de ácido farmacéuticamente aceptable, una mezcla racémica, o sus enantiómeros y/o isómeros ópticos y/o estereoisómeros correspondientes.

5. Un compuesto de la fórmula IB según una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 4, dichos compuestos son:

- 5 5,5-dimetil-2-(5-feniletinil-pirimidin-2-il)-pirazolidin-3-ona
(RS)-1-(5-feniletinil-pirimidin-2-il)-tetrahydro-pirrol[1,2-b]pirazol-2-ona
(RS)-1-[5-(3-fluor-feniletinil)-pirimidin-2-il]-tetrahydro-pirrol[1,2-b]pirazol-2-ona
(RS)-1-[5-(4-fluor-feniletinil)-pirimidin-2-il]-tetrahydro-pirrol[1,2-b]pirazol-2-ona
1,5,5-trimetil-2-(5-feniletinil-pirimidin-2-il)-pirazolidin-3-ona
- 10 2-[5-(3-fluor-feniletinil)-pirimidin-2-il]-1,5,5-trimetil-pirazolidin-3-ona
2-[5-(4-fluor-feniletinil)-pirimidin-2-il]-1,5,5-trimetil-pirazolidin-3-ona o
2-[5-(2,5-difluor-feniletinil)-pirimidin-2-il]-1,5,5-trimetil-pirazolidin-3-ona.

6. Un compuesto de la fórmula IC según la reivindicación 1



15

en la que:

X es N o CH;

G es N o CH;

con la condición de que como máximo uno de X y G pueda ser nitrógeno;

- 20 R¹ es fenilo o piridilo, que están opcionalmente sustituidos por halógeno, alquilo inferior o alcoxi inferior;

R² es hidrógeno, alquilo inferior o junto con R⁴ forman un cicloalquilo C₃-C₆;

R³/R³'/R⁴/R⁴' con independencia entre sí son hidrógeno, alquilo inferior o CF₃;

o una sal de adición de ácido farmacéuticamente aceptable, una mezcla racémica, o

- 25 sus enantiómeros y/o isómeros ópticos y/o estereoisómeros correspondientes.

7. Un compuesto de la fórmula IC según una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 6, dicho compuesto es:

2-[6-(2,5-difluor-feniletinil)-piridazin-3-il]-5,5-dimetil-pirazolidin-3-ona.

8. Un proceso de obtención de un compuesto de la fórmula I descrita en una cualquiera de las reivindicaciones 1 - 7, que consiste en las variantes:

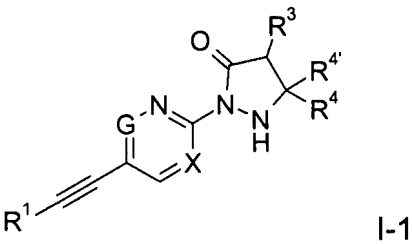
a) hacer reaccionar un compuesto de la fórmula



con un compuesto de la fórmula

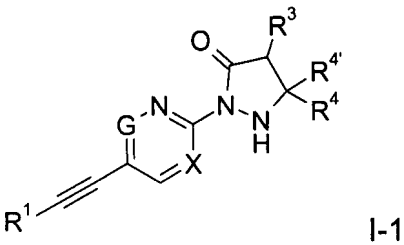


para formar un compuesto de fórmula



10 en la que los sustituyentes tienen los significados definidos en la reivindicación 1 o

b) hacer reaccionar un compuesto de la fórmula

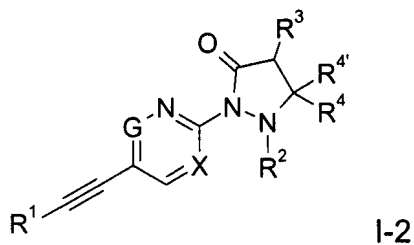


con un compuesto de la fórmula



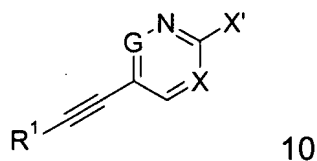
15 en la que X' es Br o I,

para formar un compuesto de la fórmula



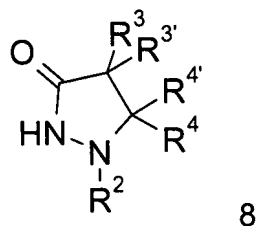
en la que los sustituyentes tienen los significados definidos en la reivindicación 1 o

c) hacer reaccionar un compuesto de la fórmula

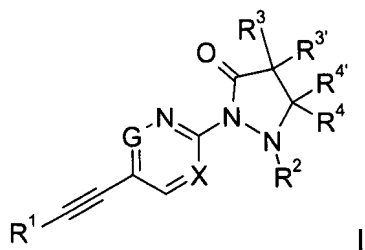


5 en la que X' es Br, I, F, I,

con un compuesto de la fórmula



para formar un compuesto de fórmula



10

en la que los sustituyentes tienen los significados definidos en la reivindicación 1, o, si se desea, convertir los compuestos obtenidos en sales de adición de ácido farmacéuticamente aceptables.

9. Un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1-7 para el
15 uso de sustancia terapéuticamente activa.

10. Una composición farmacéutica que contiene un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1-7 y un vehículo terapéuticamente activo.

11. El uso de un compuesto reivindicado en una cualquiera de las reivindicaciones 1-7 para la fabricación de un medicamento destinado al tratamiento de la esquizofrenia o de enfermedades cognitivas.

12. Un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1-7 para el
5 tratamiento de la esquizofrenia o de enfermedades cognitivas.